

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.646 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mussa Keita, contra la empresa “Ariexcava, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 9 de marzo de 2011.—Ante mí, la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandante, don Mussa Keita, con número de identificación de extranjería 3441869-B, asistido del letrado don Sergio Juanas Martín, con número de colegiado 70.194; no comparece la demandada, por no estar citada en legal forma.

Por su señoría, y conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Laboral, se acuerda la suspensión por no constar citada la parte demandada a los actos señalados para el día de hoy.

La empresa será citada mediante el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y se citará al Fondo de Garantía Salarial.

Señalándose nuevamente para el día 13 de abril de 2011, a las doce horas, quedando citadas las partes comparecientes en este acto, y ordenándose la citación en forma con los no comparecientes, en su caso.

Seguidamente yo, la secretaria judicial, teniendo en mi presencia a los comparecientes les cité en forma, haciéndoles los requerimientos, apercibimientos y advertencias acordadas.

De todo lo cual se expide la presente que leída y hallada conforme la firme su señoría, con los comparecientes y conmigo, la secretaria judicial, de lo que doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ariexcava, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.111/11)